14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

7. Pesca secundaria

CONSCIENTES de que, en el curso de la pesca marina, mueren, o se lastiman o se desechan grandes cantidades de animales marinos;

RECONOCIENDO que, en el caso de algunas especies, sobre todo mamíferos y tortugas, esta pesca secundaria tiene o puede tener un efecto significativo y perjudicial para la supervivencia de especies;

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

INSTA a todas las naciones que pescan en los mares a que legislen, lleguen a acuerdos internacionales, modifiquen las técnicas de pesca o tomen cualquier medida que sea necesaria para disminuir y eventualmente eliminar la pérdida y el daño ecológico que produce la pesca secundaria.